

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN**

**SOLICITANTE**

NIF/NIE/Pasaporte		Apellidos y nombre o razón social						
Domicilio				Núm	Escalera	Piso	Puerta	CP
Municipio	Provincia	Teléfono		Fax		Correo electrónico		

**EN REPRESENTACIÓN DE**

NIF/NIE/Pasaporte		Apellidos y nombre o razón social						
Domicilio				Núm	Escalera	Piso	Puerta	CP
Municipio	Provincia	Teléfono		Fax		Correo electrónico		

**DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN**

Domicilio				Núm	Escalera	Piso	Puerta	CP
Municipio	Provincia	Teléfono		Fax		Correo electrónico		

**CONTRATISTA**

NIF/NIE/Pasaporte		Apellidos y nombre o razón social						
Domicilio				Núm	Escalera	Piso	Puerta	CP
Municipio	Provincia	Teléfono		Fax		Correo electrónico		

**TÉCNICO DIRECTOR DE LA OBRA**

Apellidos y nombre o razón social		Teléfono	Correo electrónico
-----------------------------------	--	----------	--------------------

**TÉCNICO DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA**

Apellidos y nombre o razón social		Teléfono	Correo electrónico
-----------------------------------	--	----------	--------------------

**DATOS DE LA MODIFICACIÓN**

Descripción de la modificación	Nº Expediente licencia vigente
	Incremento de presupuesto

**CONTENIDO DECLARATIVO**

SOLICITO MODIFICACIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN, para la realización de las obras descritas en el proyecto de edificación aportado, manteniendo todos los compromisos de la licencia concedida.

**DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR A LA SOLICITUD**

EN TODOS LOS CASOS:

- Proyecto de ejecución con las modificaciones solicitadas.
- Soporte electrónico con todos los documentos técnicos y, opcionalmente, no técnicos.

- Listado con el contenido de documentos del soporte electrónico.
- Justificante de la liquidación y abono de las tasas correspondientes.

**SI NO SE HABÍA AUTORIZADO EL INICIO DE OBRA:**

- Separata con toda la definición de las instalaciones de fontanería y saneamiento.
- Proyecto de infraestructura común de telecomunicaciones, en edificios que deban acogerse al régimen de propiedad horizontal.
- Estudio, o estudio básico de seguridad y salud, incluyendo un plano de ocupación de la vía pública, en el que se refleje la señalización y el vallado de obra, con indicación de dimensiones, y características de los elementos a emplear.
- Documento suscrito por los técnicos integrantes de la dirección facultativa, según modelo normalizado, en el que se acredite la aceptación de su intervención en la obra.
- Plano de ocupación, en el que se refleje la señalización y el vallado de la zona de afección, con indicación de dimensiones y características de los materiales a emplear.
- Justificante de la liquidación y abono de las tasas correspondientes, si hay aumento de presupuesto.

**EN CASO DE UTILIZACIÓN DE GRÚA:**

- Plano que identifique su ubicación.
- Copia de la póliza de seguro por responsabilidad civil, con una cobertura mínima de 300.000 euros, que deberá estar vigente durante el montaje, funcionamiento, desmontaje y su estancia en obra.
- Una vez montada la grúa, se deberá aportar un certificado acreditativo de la correcta instalación de la grúa, y su debido estado de conservación y funcionamiento.

**SI LA OBRA YA ESTÁ EN EJECUCIÓN:**

- Toda la documentación presentada en la solicitud inicial, que resulte afectada por las modificaciones.

**PROCEDIMIENTO**

- Presentación de la solicitud.
- Emisión de informes de los departamentos o servicios municipales que hubieran informado y fueran afectados por las modificaciones.
- Emisión de informe técnico final del Departamento de Gestión y Disciplina.
- En caso de necesidad de subsanación de deficiencias, requerimiento conjunto con el contenido de los diferentes informes, para subsanación con plazo de entre 10 y 20 días.
- Emisión de informe-propuesta del Departamento Jurídico-Administrativo.
- Resolución sobre la licencia, que habrá de ser notificada en el plazo total de DOS MESES, desde que se solicitó, con suspensión del cómputo durante los plazos para la subsanación de deficiencias en la solicitud y para la emisión de informes preceptivos y determinantes conforme a la normativa urbanística o a la legislación sectorial.
- En caso de no resolución en plazo, el silencio administrativo tiene carácter negativo en el caso de licencia para obra de nueva planta, ampliación de la edificación, o de intervención en edificios catalogados y carácter positivo en el resto de los casos.

**REQUISITOS DE ESTE PROCEDIMIENTO**

- Se requiere para modificar las determinaciones de una licencia de edificación ya concedida.

Xixona, ____ de _____ de _____
Firma

De conformidad con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se informa que los datos personales incluidos en este escrito se incorporarán al correspondiente fichero de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Jijona para el ejercicio de sus competencias. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Jijona, responsable del fichero. Estos datos se integran en los correspondientes ficheros informatizados del Ayuntamiento, de acuerdo con la legislación o normativa vigente en cada caso.